



La *Ratio Studiorum*: el modo nuestro de proceder en los estudios



El renovado interés por la pedagogía ignaciana invita a realizar una presentación y un análisis de la *Ratio Studiorum*, el modelo educativo desarrollado durante siglos por la Compañía de Jesús. Profundizamos en las etapas de su elaboración, hasta la promulgación del documento final en 1599. El mismo ofrece una organización detallada del currículo, una descripción singular del papel del profesorado y del alumnado y la aplicación de una particular metodología.



Òscar Fuentes Nuño, SJ



Profesor del Máster de Pedagogía Ignaciana de UNIJES
y Colegio Jesuites Casp-Sagrát Cor de Jesús

oscar.fuentes@fje.edu

Con ocasión de este número dedicado a la pedagogía ignaciana, ofrecemos una visión de conjunto de este documento clásico. Se enmarca en la renovación humanista propia del Renacimiento en transición ya hacia la Contrarreforma. Recoge la experiencia y reflexión pedagógica tanto del propio san Ignacio, como de sus primeros compañeros jesuitas y la práctica de los primeros centros educativos de la Compañía. Este marco previo lo hemos presentado en otro trabajo en esta misma sección (número 386, junio 2021), recomendamos su lectura para abordar el presente estudio.

Representa la promulgación oficial del famoso sistema educativo jesuítico, desarrollado con tanta insistencia y sentido de unidad en todo el mundo, con adaptaciones a la realidad concreta, hasta la supresión de la Compañía en 1773. Pretendemos favorecer un mayor conocimiento de este modo de ser y hacer en educación, para ser fieles a la inspiración de nuestros antepasados y tratar de adaptar a nuestro tiempo el *modo nuestro de proceder* en los estudios, siendo así otra forma de celebrar este aniversario ignaciano.

Las distintas versiones de la *Ratio*

El camino de elaboración de la *Ratio* de 1599 fue arduo. El sucesor de Ignacio, Diego Laínez, motivador según algunas fuentes de la apertura de los colegios a alumnado no jesuita, impulsó su redacción. De esta época son multitud de reglas e instrucciones de Nadal (1551); Coudret (1551) y, por último, la más desarrollada y concreta de Diego de Ledesma (1564-65). Durante cuatro años, una primera comisión trabajó en la redacción de ciertas normas, enviadas a las Provincias —las divisiones territoriales de la Orden— en 1569, ya en el generalato de san Francisco de Borja.

Es la primera *Ratio* propiamente dicha, conocida como *Ratio Studiorum Borgiana*. El defecto de este



documento era definir *qué* se debía hacer en los colegios, pero no decía el *cómo*. Fue obra de los padres Pere-Joan Perpinyà, profesor de letras del Colegio Romano y Jeroni Nadal; más tarde retocada, no con mucho acierto por Ledesma. Esta propuesta versaba sobre los estudios de humanidades, pero omitía concreciones en los estudios de filosofía y teología. Uno de los desafíos en la elaboración de las distintas versiones de la *Ratio* era determinar la doctrina a sostener en estos dos últimos niveles: si debía existir libertad de cátedra o un sistema uniforme en un contexto de controversia con la reforma luterana. El conflicto reside en la forma de conjugar la libertad de opinión con la ortodoxia en la doctrina.

El tiempo transcurría y las provincias jesuitas y los centros reclamaban una versión definitiva del documento. El nuevo general, el napolitano Claudio Acquaviva —después de una restrictiva ordenación, en 1575, de su predecesor Mercuriano, sobre el uso de libros entre los jesuitas— impulsó la prioridad del asunto. Nos encontramos en el contexto posttridentino, donde se buscaban leyes de validez eterna; actitud muy diferente a la de la época y el tacto de san Ignacio quien dejó las *Constituciones* abiertas a cualquier cambio posterior. En 1583, nombró una comisión de seis expertos.

Al final, en abril de 1586, se aprueba la “primera” versión de la *Ratio*, aunque en realidad fue precedida por la Borgiana. Entre sus redactores destacan el teólogo español Juan de Azor y el humanista italiano Stefano Tucci. Para los contenidos humanistas se podría partir del documento de 1569. Pero para los estudios posteriores, años antes, en 1565, Ledesma había preparado una serie de proposiciones filosóficas y teológicas, para evitar la libertad de doctrina propugnada en el Colegio Romano por dos profesores tan eminentes como el valenciano Benet Perera y el castellano Francisco de Toledo; contando con el apoyo de profesores de relieve y compañeros de san Ignacio como Alfonso Salmerón, declarándose este en contra de la rigidez excesiva. Esta cuestión se entrelazaba con otra: cómo se podía explicar solo en cuatro años el curso completo de Teología. La actitud de ambos grupos se corresponde con el tardo Renacimiento teológico, delante de la posible rígida ordenación contrarreformista. Se trataba de un documento de trabajo provisional para ser revisado y consensuado. Esta propuesta constaba de dos partes. La primera se refiere a la “Selección de opiniones” para sostener en la enseñanza de la Compañía. La segunda es la “Práctica y orden de los estudios”, sin contener reglas jurídicas o normas didácticas, sino unas consideraciones



San Francisco de Borja - J. Martínez Montañés (1624). Iglesia de la Anunciación de Sevilla
Fuente: Wikimedia. Autora MarisaLR

muy generales. A nivel teológico, la propuesta partía de la base ignaciana de optar por la *Summa* de santo Tomás como pilar, y reforzando todavía más la opción por Aristóteles en la facultad de Artes. Las Provincias reaccionaron constatando del documento su reduccionismo en la primera parte y su inconcreción en la segunda, pidiendo su reelaboración total. Entre tanto, el documento suscitó recelos en la Inquisición de Castilla puesto que requisó dos ejemplares, aunque el proceso finalizó sin problemas. El historiador jesuita Miquel Batllori se refiere a esta de 1586 como la *Ratio* renacentista de la Compañía; por oposición a la denominada *Ratio* barroca, con mayores preveniciones hacia los clásicos. Si comparamos el primer texto con los dos siguientes de 1591 y 1599, se puede concluir que el primero plasma mejor el carisma ignaciano —por su proximidad a las *Constituciones* de la Compañía— y por su cualidad humanista. Los capítulos en referencia a las letras humanas o a la filosofía o teología reflejan la renovación pedagógica, doctrinal y crítica impuesta por el Renacimiento a las visiones escolásticas anteriores.

Después del poco consenso de la *Ratio* de 1586, se repitió el proceso con una comisión de tres padres a partir de las observaciones de las distintas



Piazza del Collegio Romano. Fuente: Wikimedia

Nos encontramos en el contexto posttridentino, donde se buscaban leyes de validez eterna; actitud muy diferente a la de la época y el tacto de san Ignacio quien dejó las *Constituciones* abiertas a cualquier cambio posterior

Provincias. A finales de 1589 ya estaba concluida la nueva propuesta, aprobada por el Papa a instancias del General para más seguridad. En 1591, se adjuntaba la "parte práctica de los estudios". Se envió la nueva versión a las Provincias en otoño de 1591, pero con una particularidad, solo estaba impresa la primera parte, mientras la segunda era un manuscrito separado titulado "Parte especulativa" para evitar conflictos con la Inquisición española. Todo lo referente a los estudios se había transformado completamente, con reglas precisas para autoridades, para los distintos oficios o encargados de las disciplinas y estudiantes. Se añadía apéndice con normas particulares para las distintas Provincias y un ejemplo de desarrollo (*praelectio*) de una clase de humanidades. Esta parte se envió a las Provincias de forma experimental por tres años. Mientras la especulativa se promulgó obligatoria. Este docu-

mento resultaba más elaborado y convincente. Pero no se acogió con mucho entusiasmo. La propuesta especulativa no gozaba del consenso de todos y la práctica resultaba demasiado rápida y repetitiva. Tampoco se apreció el esfuerzo por adaptarse a la situación concreta de cada país.

En 1593 se reunía la Congregación General V, el órgano máximo de gobierno de la Orden. Uno de los primeros acuerdos fue nombrar una comisión para la revisión de la *Ratio*, presidida por san Roberto Bellarmino, por entonces rector del Colegio Romano. Sorpresivamente, la Congregación atajó el problema de la libertad de opiniones. Se optó por seguir sin más la doctrina de santo Tomás de Aquino. Después de años de consultas, comisiones, discusiones... el tema se determinó en un breve decreto. También se constató la diversidad de prácticas en los estudios en los diversos países. La Congregación se rindió al principio ignaciano de "acomodarse a los lugares y tiempos y personas" (*Constituciones* de la Compañía de Jesús —en adelante Co—, 455).

La *Ratio* de 1599

"El método completo de nuestros estudios" son las primeras palabras de la carta del secretario de la Compañía, Domenichi, promulgando el documento. Acto seguido, y sin más preámbulos, empieza una sucesión de reglas para los distintos responsables y actores del proceso educativo. En total son 30 reglas, con un total nada menos que de 467 artículos. Se reglamenta minuciosamente todo lo relativo a la vida



Biblioteca de la Universidad Pontificia Comillas de Madrid

escolar: el gobierno de los colegios, la selección del profesorado, la admisión de los alumnos, los programas de estudios, los autores y textos, la metodología, las actividades escolares y extraescolares, la formación religiosa, la disciplina, los premios y castigos, los horarios, las vacaciones...

Detrás de su redacción, encontramos a unos pocos jesuitas de la primera generación, contemporáneos de Ignacio y a un numeroso grupo de religiosos de la segunda hornada. Para dejar constancia, el equipo último de redacción de esta *Ratio* estaba compuesto por los italianos Ieronimo Brunelli, Filippo Rinaldi y probablemente Orazio Torsenelli.

La lectura directa de la *Ratio* no satisface a quienes desean delinear en ella grandes principios pedagógicos jesuíticos. Muchos de sus contenidos resultan hoy pintorescos y anacrónicos. Sacados fuera de su contexto, pueden resultar inadecuados. Se ha denunciado la inexistencia de una visión general sobre la realidad educativa. Pero esta declaración de máximas se encuentra en la IV Parte de las *Constituciones* de la Compañía de Jesús y en los *Ejercicios Espirituales*, como presentamos en un artículo anterior en esta misma sección. Los jesuitas ya conocían estas fuentes y no era necesario refrescarlas. Los jóvenes religiosos no requerían un tratado de pedagogía, sino orientaciones

prácticas y precisas. *Nuestro modo de proceder* en los estudios se perfila en esta Obra. Al acercarnos a la *Ratio* sin esta perspectiva, corremos el peligro de encontrar un monótono manual de normas con innumerables repeticiones. A pesar de ello, reducida su aplicabilidad en la actualidad, puede iluminarnos con principios inspiradores incluso para la innovación educativa.

Organización de los estudios

Define perfectamente la estructura de gobierno de los centros. Al frente encontramos al provincial, seguido de la figura del rector, asistido por dos prefectos —estudios superiores e inferiores—; por último, los profesores, responsables de las distintas clases. La práctica totalidad del claustro estaba formado por jesuitas. Se delimitan también los criterios para la admisión del alumnado. No existe discriminación social en el ingreso: “no se excluya a nadie por ser de condición humilde o pobre” (*Reg. Pref. Est. Inf.*, 9). Realizaban un examen para asignarlos a la clase del nivel correspondiente. De la misma forma, la promoción de nivel se supervisaba. Se insiste ya desde el ingreso en el seguimiento individual del alumnado. Otra característica era la gratuidad de la formación, el colegio debía poseer rentas suficientes proporcionadas por las autoridades o bienhechores.

El curso de los estudios comenzaba con tres años de gramática (ínfima, media y suprema), uno de humanidades y uno de retórica. Pero el tiempo de permanencia de cada alumno en el curso podía variar, de acuerdo a su ritmo propio. La Compañía no ofertaba los estudios primarios (Co, 451), salvo con excepciones en territorio de misión. Los estudios clásicos se centraban en la cultura grecolatina, predominante en el Renacimiento. Apreciamos una notable influencia del contexto cultural, como hemos visto ya, con influencia de la Contrarreforma. Los estudios de lenguas eran fundamentales, centrándose en el latín, griego e incluso hebreo. La lengua vernácula se supeditaba al aprendizaje del latín. Se seleccionaban autores clásicos para su trabajo tanto para el dominio de la gramática y sintaxis como para la formación ética de los jóvenes.

El ideal de la formación humanística era el hombre clásico equilibrado y plenamente desarrollado en todas sus facultades, inspirado en el modelo de los autores grecolatinos, con el complemento de la visión cristiana. En expresión ya famosa, alcanzar la “elocuencia perfecta” (*Regl. Prof. Ret.*, 1) no consiste únicamente en hablar, escribir y comunicar las propias ideas con facilidad y elegancia; sino en la capacidad de razonar, sentir, expresarse y actuar armonizando



Se ha denunciado la inexistencia de una visión general sobre la realidad educativa. Pero esta declaración de máximas se encuentra en la IV Parte de las *Constituciones de la Compañía de Jesús* y en los *Ejercicios Espirituales*

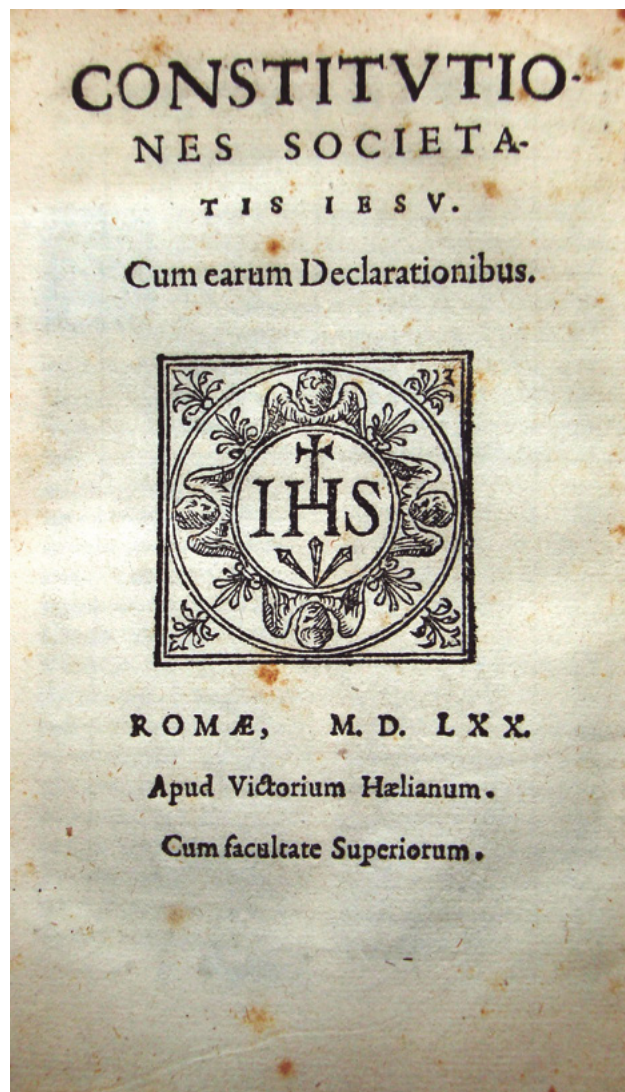
virtud con letras. En una palabra, la formación integral y un estilo de vida en la línea de lo que hoy llamaríamos "excelencia humana y cristiana".

Después de la retórica, seguían tres años de filosofía y cuatro de teología. En filosofía, como hemos anunciado, Aristóteles era el autor obligado, como santo Tomás en teología. Pero tampoco había que seguir al Aquinate tan servilmente sin apartarse de él: "no es conveniente que los nuestros se aferren a Santo Tomás más fuertemente que los tomistas mismos" (*Regl.Prof.Teol.Escol.*,2). En este periodo, se permitía al alumnado distanciarse de la opinión del profesor si sus ideas estaban bien argumentadas (*Regl.Rep.Teol.*,10). De nuevo, encontramos un equilibrio entre tradición y modernidad, típicamente ignaciano.

El papel del método: activo e interactivo

Profundizaremos en algunos de los elementos de la mano de Gabriel Codina, jesuita doctor en Pedagogía, gran conocedor del Método de París y de la *Ratio*. Junto con otros recursos educativos, se intentaba favorecer formación integral en "virtud y letras".

Una técnica clásica de las clases inferiores era la prelección (*praelectio*). Representa el instrumento empleado para trabajar el texto de un autor. Empezaba con una breve exposición magistral del fragmento a valorar y una introducción de forma global para despertar el interés y la motivación. A continuación, el maestro profundizaba en el texto. La prelección habituaba a los alumnos a no pasar superficialmente por los textos, ni detenerse en su materialidad, sino a penetrar en su sentido profundo y madurar en sus juicios y en su personalidad. A continuación, seguían una serie de ejercicios muy variados: redacciones, descripciones, imitación de autores, composiciones en prosa y en verso, etc. Tales actividades interpe-laban al alumnado en todo momento, no solo en la vertiente intelectual, sino también emotiva, relacional o reflexiva. La interacción entre los compañeros del aula era frecuente. Nos encontramos así ante una pedagogía activa e interactiva.



Biblioteca de la Universidad Pontificia Comillas de Madrid

La emulación también estimulaba a los estudiantes. Todos tenían un compañero con el cual realizaban ejercicios, repetían las lecciones o corregían las actividades. Cada clase estaba dividida en dos bandos, cada uno con sus autoridades, nombradas como los magistrados romanos (emperador, cónsul, tribuno...). Los grupos competían entre sí y los primeros alumnos de cada bando ocupaban los primeros asientos. Cada uno o dos meses se renovaban las autoridades. El objetivo era "fomentar una sana competición, que es de gran estímulo en el estudio" (*Regl.Prof.Clas.Inf.*,31). En esta línea, identificamos también los castigos o los premios. Sabiamente la *Ratio* apunta que más se conseguirá "con la esperanza de honores y premios y el temor de la deshonra, que con la vara" (*Regl.Prof.Clas.Inf.*,39). Todo el sistema trata de ayudar al estudiante a integrar la educación intelectual con la moral y religiosa o en expresiones ignacianas: "la vida con la ciencia", "la conducta con el saber". *Ejercitar, habitar, repetir* son términos comunes, expresivos de una práctica realizada regularmente por los estudiantes para aprender.



El perfil del alumnado y del profesorado

Tiempos, espacios, plan de estudios, personas y organización se perfilan en función del ideal de persona. De aquí el sentido procesual y cíclico de todas las acciones. Porque en los distintos momentos metodológicos el sujeto se enriquece y construye. Se busca una persona culta con conocimiento, sabiendo comportarse y participar en la vida pública desde una perspectiva cristiana. Los ejercicios organizados sistemáticamente, personal y colectivamente, los ayudan a tener ideas propias, a compartir y asimilar estilos de existencia, con creatividad gracias a actividades nuevas.

En cada clase, los alumnos estaban divididos en *decurias* o grupos de diez, al frente de los cuales se hallaba un decurión, un ayudante del profesor, encargado de tomar la lección de memoria de sus discípulos. En cada grupo, encontramos también un encargado de la disciplina, o *decurión máximo* (censor, pretor), con el privilegio de imponer castigos a sus compañeros, interceder por ellos, e informar de las faltas cometidas en presencia o ausencia del profesor.

La relación entre el alumnado y el profesorado era estrecha. Carmen Labrador, gran experta de la *Ratio*, destaca el papel fundamental de este peculiar modo de ser y de hacer otorgado al maestro. Su función docente, la dedicación a su tarea específica, la coordinación de numerosas y diversas actividades, una gran dosis de responsabilidad en relación con el resultado de los aprendizajes, la capacidad de interrelación con el alumnado de acuerdo con los ideales pedagógicos ignacianos son, entre otras, las exigencias expresadas con frecuencia en los capítulos de la obra. Por ello, la necesidad de la preparación personal previa de cada educador. En ocasiones, se desciende a detalles sorprendentes, situados adecuadamente en su contexto, como la recomendación de enseñar sin dictar, pronunciando bien, facilitando las notas de sus discípulos. Y la ob-

servación de enseñar lo útil, no al modo escolástico sino con la participación de los estudiantes, inaugurando así el "protagonismo" de los jóvenes.

Siempre impregnado de un profundo respeto por el alumnado para estimularlos. Se recomienda al profesor que "no tenga aversión a nadie, interécese por los estudios del pobre lo mismo que por los del rico, y procure el éxito de cada uno de sus discípulos en particular" (*Regl.Prof.Clas.Inf.,50*). El otro rasgo, el más importante, la atención pastoral y espiritual. Por primera vez, se introduce una hora semanal de estudio del catecismo, además de la oración al iniciar cada lección, la eucaristía semanal, el sacramento del perdón y la propuesta extraescolar de las Congregaciones Marianas, un movimiento de espiritualidad ignaciana para jóvenes donde ellos eran los verdaderos protagonistas.

Entre las actividades fuera del horario escolar también destacan las Academias, círculos de estudios formados a partir de los intereses del propio alumnado. Se reunían los fines de semana para profundizar en sus aficiones en temas relacionados con el currículo escolar. Se fomentaba así los intereses y la iniciativa personal. También se fomentaron las representaciones teatrales. En la reglamentación no se fomenta el número, se recomienda los temas piadosos, el empleo del latín y la presencia únicamente de personajes masculinos. Tanto las Congregaciones, como las Academias y el teatro evolucionaron con el tiempo, así como la misma *Ratio* •



HEMOS HABLADO DE

***Ratio Studiorum*; pedagogía ignaciana; sistema educativo; procesos de aprendizaje; aprendizaje experiencial; educación integral.**

Este artículo fue solicitado por PADRES Y MAESTROS en febrero de 2022, revisado y aceptado en mayo de 2022.



PARA SABER MÁS

BERTRÁN-QUERA, M. (1984). *La pedagogía de los jesuitas en la Ratio Studiorum. La fundación de colegios. Orígenes, autores y evolución histórica de la Ratio. Análisis de la educación religiosa, caracterológica e intelectual*. Universidad Católica Andrés Bello - Universidad Católica del Tachira.

GIL, E. (ED.). (2002). *La pedagogía de los jesuitas ayer y hoy* (2.ª ed.). Universidad Pontificia Comillas.

GUIBERT, J. M.ª (2020). *Para comprender la pedagogía ignaciana*. Mensajero.

MESA, J. A. (ED.) (2019). *La Pedagogía ignaciana. Textos clásicos y contemporáneos sobre la educación de la Compañía de Jesús desde san Ignacio de Loyola hasta nuestros días*. Mensajero - Sal Terrae - Universidad Pontificia Comillas.